

RESOLUCION N° 1324 /2024 /DG/SG/DRH/DEDP

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS, PARA CUBRIR EL PUESTO DE AUXILIAR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ESPECIALES Y CORPORATIVOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Asunción, 04 de julio de 2024

VISTO: La Resolución N° 606/2024/DG/SG/DRH/DEDP, "Por la cual se dispone la realización del llamado a Concurso de Méritos - ad referendum, para cubrir el puesto de "auxiliar operativo de la Dirección de Servicios Especiales y Corporativos" de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo" y;

La Resolución N° 1107/2024/DG/SG/DRH/DEDP, Por la cual se modifica la Resolución N° 606/2024/DG/SG/DRH/DEDP, de fecha 21 de marzo del 2024, "Por la cual se dispone la realización del llamado a concurso de méritos - Ad Referendum, para cubrir el puesto de "Auxiliar Operativo de la Dirección de Servicios Especiales y Corporativos" de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo"

La Resolución N° 182/2024/VCHGO de fecha 28 de junio "Que modifica el Anexo II b "Matriz de requerimientos – Personal Contratado" de la Resolución N° 52/2024 "que establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados por las Instituciones Públicas en los procesos de Selección por Concurso"

CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 3857/2015 en el Artículo 9° Conformación de una Comisión de Selección, expresa: "Instituyese la obligatoriedad de la conformación, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional del OEE que convoca.

La Resolución VCHGO N° 52 de fecha 14 de febrero de 2024 "Que establece el Reglamento y los Instrumentos Técnicos a ser aplicados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en los Procesos de Selección por Concursos".

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto las siguientes Resoluciones; Resolución N° 606/2024/DG/SG/DRH/DEDP, de fecha 21 de marzo y Resolución N° 1107/2024/DG/SG/DRH/DEDP de fecha 04 de junio del 2024.

Art. 2°.- Disponer la realización del Concurso de MERITOS, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay- DINACOPA, para cubrir el cargo de **AUXILIAR OPERATIVO**, según detalle;



RESOLUCION N° 1324 /2024 /DG/SG/DRH/DEDP

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS, PARA CUBRIR EL PUESTO DE "AUXILIAR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ESPECIALES Y CORPORATIVOS" DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

VACANCIA	OG	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FF	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MONTO DE SALARIO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
4 (CUATRO)	144	Jornales	30	Auxiliar Operativo	3.200.100	Dirección de Servicios Especiales y Corporativos

Art. 3°.- Conformar la Comisión de Selección para el CONCURSO DE MERITOS, sin perjuicio de sus actuales funciones institucionales y equipo técnico de apoyo conforme el siguiente detalle:

Miembros Plenos (con voz y voto):

- **LIC. GLADYS BARRIOS RECALDE**, C.I.N° 1.058.051, Directora de la Dirección de Planificación y Proyectos, como Representante de la Máxima Autoridad Institucional,
- **ABG. CHRISTIAN GAMARRA PALACIO**, C.I.N° 3.845.785, Director de la Dirección de Servicios Especiales y Corporativos.
- **ABG. FATIMA MARIA ROJAS**, C.I.N° 2.374.062, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, como secretaria de la Comisión.

Miembros Veedores (con voz):

- **SRA. FELICIA CONCEPCION VERA DE ALVAREZ**, C.I.N° 696.060, Representante de los Funcionarios.
- **ABG. MYRIAN ESTELA DIAZ MENDOZA**, C.I.N° 867.575, Representante de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Equipo Técnico de Apoyo:

LIC. MARIA LAURA FOIS IBARROLA, C.I.N° 3.472.702
SRA. NADIA KARINA VERA OREGGIONI, C.I.N° 2.435.158
SRA. RUTH LETICIA MELGAREJO ORQUIOLA, C.I.N° 4.543.918

Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cesar Manuel Gonzalez
 Secretario General


Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
 Directora General
 Dirección Nacional de Correos del Paraguay